

Diplomado Constitución del Estado Revolucionario de Nicaragua



Cuestionario

Diplomado Constitución del Estado Revolucionario de Nicaragua

Unidad IV: Derechos, Deberes del pueblo Nicaragüense I

1. Identifique: ¿En qué Constitución se consagra de forma absoluta la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en Nicaragua?

- A) Es en la Constitución de 1987 se incluye de forma absoluta la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. La aplicación efectiva e integral de este precepto constitucional, coloca a Nicaragua entre los países vanguardia a nivel mundial, en cuanto a la igualdad de oportunidades entre personas de ambos sexos.
- B) Es en la Constitución de 1974 incluye de forma absoluta la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. La aplicación efectiva e integral de este precepto constitucional coloca a Nicaragua entre los países vanguardia en América Latina en cuanto a igualdad de oportunidades entre personas de ambos sexos.
- C) Es en la Constitución de 1950 que se incluye de forma absoluta la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. La aplicación efectiva e integral de este precepto constitucional coloca a Nicaragua entre los países vanguardia en centro América, en cuanto a la igualdad de oportunidades entre personas de ambos sexos.

2. Señale: ¿A partir de qué edad se reconoce constitucionalmente el ejercicio de los derechos políticos en la actual Constitución nicaragüense?

- A) La condición de ser ciudadano es la habilitación para el ejercicio de los derechos políticos; una reivindicación a este derecho esta precisamente en que el mismo se ejerce por mandato constitucional a partir de los Veintiún años de edad, lo que significa que se reconoce el derecho y la capacidad a los jóvenes a ser parte de la construcción social y política de Nicaragua.
- B) La condición de ser ciudadano es la habilitación para el ejercicio de los derechos políticos; una reivindicación a este derecho esta precisamente en que

el mismo se ejerce por mandato constitucional a partir de los Dieciocho años de edad, lo que significa que se reconoce el derecho y la capacidad a los adolescentes y a los jóvenes a ser parte de la construcción social y política de Nicaragua.

C) La condición de ser ciudadano es la habilitación para el ejercicio de los derechos políticos, una reivindicación a este derecho esta precisamente en que el mismo se ejerce por mandato constitucional a partir de los dieciséis años de edad, lo que significa que se reconoce el derecho y la capacidad a los adolescentes y a los jóvenes a ser parte de la construcción social y política de Nicaragua.

3. De acuerdo a lo estudiado: ¿En qué Constitución se establecen con mayor precisión y claridad los Derechos Individuales y Políticos en Nicaragua?

- A) Los Derechos Individuales y Políticos ya estaban contenidos en la Constitución Originaria de 1905, han sido ampliados, reforzados y redactados con mayor precisión. No hay ambigüedades que valgan: la letra es clara para que nadie la pueda tergiversar, nadie límite y nadie arrebate lo que el pueblo ha consagrado.
- B) Los Derechos Individuales y Políticos ya estaban contenidos en la Constitución Originaria de 1893, en coherencia con la Revolución liberal, estos derechos han sido ampliados, reforzados y redactados con mayor precisión. No hay ambigüedades que valgan: la letra es clara para que nadie la pueda tergiversar, nadie límite y nadie arrebate lo que el pueblo ha consagrado.
- C) Los Derechos Individuales y Políticos ya estaban contenidos en la Constitución Originaria de 1987, hoy, en coherencia con el avance indetenible de nuestra Revolución, han sido ampliados, reforzados y redactados con mayor precisión. No hay ambigüedades que valgan: la letra es clara para que nadie la pueda tergiversar, nadie límite y nadie arrebate lo que el pueblo ha consagrado.

4. Señale: ¿Qué principio asegura la Constitución Política de Nicaragua en cuanto a la participación política de hombres y mujeres?

- A) En nuestra Constitución Política se establece la igualdad absoluta de derechos entre hombres y mujeres; es decir, sí los hombres tienen derecho a ser electos políticamente a un cargo en el Estado, de igual manera las mujeres tienen

derecho a participar en las elecciones y optar a cargos públicos de elección popular como representantes del pueblo y protagonistas en la construcción y consolidación del Modelo de nuestro Estado Revolucionario.

- B) En nuestra Constitución Política se establece la igualdad plena de derechos entre hombres y mujeres; por eso, aunque los hombres pueden ser electos a cargos públicos mediante votación, las mujeres deben demostrar mayor experiencia para optar a los mismos cargos, garantizando así una equidad basada en el mérito y no únicamente en la participación. Tanto hombres y mujeres son reconocidos como actores fundamentales en la construcción del Estado Revolucionario.
- C) Nuestra Constitución Política garantiza la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres; por ello, ambos pueden participar libremente en los procesos electorales. es importante priorizar a las Mujeres en cargos estratégicos, ya que su experiencia histórica en la toma de decisiones fortalece la estabilidad del Estado. Aun así, hombres y mujeres son considerados protagonistas en la construcción y consolidación del Modelo Revolucionario.

5. Identifique: ¿Qué derecho fundamental garantiza el artículo 4 de la Ley N° 287, Código de la Niñez y la Adolescencia en Nicaragua?

A) La Ley N°287, Código de la Niñez y de la Adolescencia, establece en el Considerando VI que las niñas, niños y adolescentes deben recibir una protección especial por parte del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Política. No obstante, en circunstancias excepcionales, ciertos derechos pueden ser objeto de limitación con el fin de preservar el orden familiar, siempre que tales restricciones se justifiquen como parte del desarrollo integral del menor. El artículo 4 reconoce que toda niña, niño y adolescente nace libre e igual en dignidad, aunque en la práctica su acceso efectivo a los derechos puede estar condicionado por factores sociales o familiares.

B) La Ley N°287, Código de la Niñez y de la Adolescencia establece en el Considerando VI, que las niñas, niños y adolescentes deben gozar de una especial protección de la legislación nacional, conforme lo establece la Constitución Política. El artículo 4 dispone que toda niña, niño y adolescente nace y crece libre e igual en dignidad, por lo cual goza de todos los derechos y garantías universales inherentes a la persona humana, y en especial de los establecidos en la Constitución Política.

C) Conforme a la Ley N°287, Código de la Niñez y de la Adolescencia, el Considerando VI dispone que las niñas, niños y adolescentes deben gozar de una protección especial en el marco de la legislación nacional, en armonía con lo establecido por la Constitución Política. El artículo 4 establece que toda niña, niño y adolescente posee igual dignidad desde su nacimiento, aunque dicha dignidad puede entenderse de manera distinta según el comportamiento del menor y el grado de responsabilidad que sus progenitores asuman en su formación y disciplina.

Preguntas Generadoras:

Analice y discuta en grupo: 1. ¿Cómo nuestra Constitución Revolucionaria desde 1987 ha promovido y protegido los derechos de los y las nicaragüenses?

Reflexione de manera individual y argumente sobre el siguiente enunciado: 2. ¿De qué manera nuestro Estado Revolucionario ha fortalecido las leyes relacionadas con los derechos políticos de nuestro pueblo?